

1
Sⁿ Cappⁿ Dⁿ Pedro de laortua sírba de Vm, que
por cuenta de la libranca de los capellanes rea-
les abonada, en este consulado de un mil nove
cientos y ochenta y ocho pesos y quatro reales
por la parte que a mí me toca de pagar al Señor
licenciado Dⁿ Fran^{co} Frías Davila, cetenta
y cinco pesos corrientes que le devo del año
corriente de la casa en que vivo y por este y re-
reño se anbiendados o y 8 de Mayo de 1799
años =

Dⁿ D. Juan Ramon



Misc. 0501

Son 199¹

0501